Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

ADENDA Nº 1

Hohenau 02 de agosto de 2012.-

Contratación Directa N° 09/2012, para "Construcción de Empedrado Calle Gral. E Díaz y la Calle Próceres de Mayo

Por la presente se modifica los siguientes puntos del pbc

- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ***MESA DE ENTRADA DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, SOBRE LA CALLE GUILLERMO CLOSS Nº2382 ESQ. DOCTORES ZADOFF*** **y a más tardar el día *JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2012 HASTA LAS 09:45 HORAS*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, SOBRE LA CALLE GUILLERMO CLOSS N°2382 ESQ. DOCTORES ZADOFF*****, el DÍA JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 10:00HS.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
- Ítem 18 del Anexo 1 **Método de Desempate:**

En caso de que hubiere empate en los montos de dos o más ofertas, se utilizara la experiencia específica en construcción para adjudicar al oferente que posea más experiencia en la construcción de empedrado.

- **Ítem 23 Anexo 1** La Convocante adelantará a pedido del Contratista y con la finalidad de adquirir materiales, equipos y/o insumos, a ser utilizados en la obra una suma equivalente al 40% (ccuareenta por ciento) del monto total de la oferta. La garantía del anticipo deberá ser en Guaraníes y sobre el 100% del monto anticipado, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.
- **Ítem 25 Anexo 1** El Adjudicado deberá culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución. El periodo de tiempo estimado para la culminación para la construcción de la obra será de 45 (cuarenta y cinco) días corridos para la calle Próceres de Mayo. Y 90 días corridos para la calle Eduvigis Díaz.
- **f. del ítem 2 del Anexo 3 (quedando como punto E) Llenado de juntas y compactación**

  Concluida la colocación de las piedras, con ayuda de escobillones que permitan llenar los intersticios, se esparcirá mismo material del lecho de asiento a razón de $1m^3$ cada 150 m^2 o sea aproximadamente 0, 7cm de espesor, y piedra roja, a razón de 1 m^3 cada $75m^2$.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
Unidad Operativa de Contrataciones
Dora Liz Paredes
Enc. U.O.C.

Municipalidad de Hohenau
MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telf. 0775 – 232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

- La compactación será efectuada a partir de la línea de cordón hacia el eje de la calzada y desde el borde interno hacia el externo en los tramos en curva, debiendo realizarse primeramente con por lo menos 3 pasadas, o cuántas veces sea necesario para lograr una buena y eficaz compactación, con pisones manuales de hasta 30cm de diámetro y con un peso de por lo menos 65kg, para cuatro hombres, o, cualquier otro procedimiento que tenga efecto similar, complementándose con la realización de 8 pasadas con rodillo compactador liso de 10t de peso mínimo, previamente aprobado.
- Cualquier irregularidad o depresión que surgiese durante la compactación deberá ser corregido, retirando y recolocando las piedras con mayor o menor cantidad de material de lecho de asiento, que permita la completa corrección del defecto verificado.
- Si faltaren piedras y/o tierra para la reconstrucción del empedrado la provisión correrá por cuenta del Contratista
- ***Ítem 5 Anexo 3 Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios***

La construcción será llevada a cabo en el Distrito de Hohenau calle Eduvigis Díaz entre Ing. Hernando Bertoni y Hernandarias. Próceres de Mayo entre Carlos A. López y Dr. Eusebio Ayala.

Dana Liz Parc...
Enc. U.O.C